

JURISDICCION 01

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Poder Legislativo de la Nación, tal como lo determina la Constitución Nacional, tiene la obligación de debatir y sancionar los instrumentos legales que dan marco jurídico a la sociedad.

En tal sentido, su misión primaria es la de crear el derecho y el ordenamiento jurídico del Estado a través de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

Su producción jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, abarcando todos los aspectos posibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal.

Por otra parte, en el ámbito de esta jurisdicción, se brinda asistencia bibliográfica a través de la Biblioteca del Congreso de la Nación, se presta ayuda social al Congreso Nacional y se asiste al ciudadano a través de la Defensoría del Pueblo.

La Biblioteca del Congreso debe prestar asistencia bibliográfica al legislador y a la comunidad en general y, a su vez, intensificar la difusión de la cultura nacional.

Para el ejercicio 2001 la política presupuestaria del organismo se centrará, por un lado, en incrementar la eficiencia de los servicios prestados a la comunidad en general y, por otro, en informatizar la Biblioteca a fin de permitir que el material bibliográfico y documental existente esté disponible para su consulta en el menor tiempo posible.

Por su parte, el Defensor del Pueblo de la Nación debe proteger los derechos, garantías e intereses previstos en las leyes y en la Constitución Nacional, como asimismo, a los individuos y a la comunidad en general frente a los actos, hechos y omisiones de los agentes de la Administración Pública Nacional y de los prestadores de servicios públicos, sean éstos privatizados o no, mediante la iniciación, prosecución (de oficio o a petición de parte) de cualquier investigación conducente al esclarecimiento de las situaciones que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de sus funciones.

En ese orden de ideas, el Defensor del Pueblo goza de legitimación procesal para actuar ante los tribunales como así también, para interponer acciones de amparo en situaciones en donde se encuentre comprometido el medio ambiente, la discriminación, la competencia, el consumidor y los derechos de incidencia colectiva en general.

En particular, la Defensoría del Pueblo prevé para el año 2001 desarrollar las siguientes acciones presupuestarias:

- Actuar, en carácter de mediador, en todas aquellas situaciones en donde su intervención sea requerida aún cuando no fuera estrictamente competente, siempre que la petición sea razonable y, por su materia, posibiliten alguna gestión oficiosa.
- Continuar entablando relaciones con otras Defensorías como así también con otros organismos afines en el orden Nacional, de forma tal de armar una red con los ombudsman provinciales y municipales.
- Suscribir convenios con organismos no gubernamentales del interior del país con miras de lograr la mayor inserción posible en el plexo institucional de todo el territorio nacional.
- Promover la inserción del Defensor del Pueblo en la sociedad argentina mediante la creación de delegaciones que actúen en regiones en donde no exista la figura del ombudsman, de manera que su actividad no quede reservada sólo para un sector de la población.
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo, permitiendo que la ciudadanía conozca sus principales funciones, como así también, en qué medida se puede recurrir a la misma para resolver los conflictos.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	351.403.233
1	1	Legislativa	351.403.233
3		SERVICIOS SOCIALES	38.162.454
3	1	Salud	13.813.214
3	3	Seguridad Social	600.000
3	4	Educación y Cultura	23.749.240
		SUBTOTAL	389.565.687
TOTAL			389.565.687

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	388.796.687
11	1	Gastos en Personal	319.858.900
11	2	Bienes de Consumo	5.526.014
11	3	Servicios No Personales	45.277.884
11	4	Bienes de Uso	3.874.789
11	5	Transferencias	14.259.100
13		Recursos con Afectación Específica	769.000
13	2	Bienes de Consumo	363.000
13	3	Servicios No Personales	267.000
13	4	Bienes de Uso	139.000
TOTAL			389.565.687

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	385.551.898
2120	Gastos de Consumo	371.292.798
2121	Remuneraciones	319.858.900
2122	Bienes y Servicios	51.433.898
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	600.000
2170	Transferencias Corrientes	13.659.100
2171	Al Sector Privado	13.280.000
2173	Al Sector Externo	379.100
2200	Gastos de Capital	4.013.789
2210	Inversión Real Directa	4.013.789
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	3.750.789
2214	Activos Intangibles	263.000
TOTAL		389.565.687

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	769.000
14	1			Venta de Bienes	769.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	769.000
TOTAL					769.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	138.547.001
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	194.602.232
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	23.749.240
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	9.105.000
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	13.813.214
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	9.049.000
22	Programa de Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	350.000
23	Programa de Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	350.000
TOTAL			389.565.687

PROGRAMA 16
FORMACION Y SANCION DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación organismo en el que se hallan representadas todas los estados provinciales del país, como también la Ciudad de Buenos Aires.

Su grado de vinculación con otros programas del Sector Público, como la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

Los lineamientos básicos se han fijado para prestar el desarrollo adecuado de las múltiples tareas de apoyo logístico al funcionamiento del Organismo, como así también a la necesaria y fluida provisión de bienes y servicios, prestándose especial atención al mantenimiento y reparación de la estructura edilicia, y al desarrollo informático.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción de Leyes Nacionales	3.741.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.741.000
0	0	1	1	1							Legislativa	3.741.000
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	3.741.000
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	3.741.000
0	0	1	1	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.470.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3			Becas	1.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales S/Fines de Lucro	2.470.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.470.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.470.000
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	271.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	271.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	40.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	58.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	58.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1769		Secretarios Generales del Parlamento Latinoamericano	2.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1769	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936		Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur	170.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	170.500
TOTAL												3.741.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Senador	72
Secretario	2
Prosecretario	3
1	86
2	124
3	219
4	263
5	305
6	362
7	217
8	176
9	11
11	1

Subtotal Escalafón	1.841
--------------------	-------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	97
2	95
3	143
4	76
5	100
6	75
7	104
8	106
9	25
10	36
11	3
12	5
13	2
14	5

Subtotal Escalafón	872
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	2.713
-----------------	-------

PROGRAMA 17
FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

La descripción del programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público, como la contribución que realiza al logro de los objetivos del Gobierno, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional del Estado.

Su condición de organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación, impiden establecer a priori una guía clara y precisa para la ejecución presupuestaria.

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

[illegible]

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción Legislativa	10.238.100
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.638.100
0	0	1	1	1							Legislativa	9.638.100
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	9.638.100
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	9.638.100
0	0	1	1	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.530.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3			Becas	3.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales S/Fines de Lucro	6.530.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	6.530.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	6.530.000
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	108.100
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	108.100
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	46.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	99	No Clasificado	46.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	46.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	99	No Clasificado	46.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936		Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur	15.100
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936	99	No Clasificado	15.100
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	600.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	600.000
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	600.000
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	600.000
0	0	1	3	3	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	600.000
0	0	1	3	3	11	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	600.000
0	0	1	3	3	11	5	1	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	600.000
0	0	2									Recopilación y Edición de las Obras completas de Perón	280.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	280.000
0	0	2	1	1							Legislativa	280.000
0	0	2	1	1	11						Tesoro Nacional	280.000
0	0	2	1	1	11	5					Transferencias	280.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	1	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	280.000
0	0	2	1	1	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales S/Fines de Lucro	280.000
0	0	2	1	1	11	5	1	7	2179		Cumplimiento Ley 25.114 – Recopilación Documentación relacionada con el Gral. Juan Domingo Perón	280.000
0	0	2	1	1	11	5	1	7	2179	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	280.000
TOTAL												10.518.100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	194.322.232
02	Recopilación y Edición de las Obras completas de Perón	Comisión Ley 25114	280.000
TOTAL			194.602.232

ACTIVIDAD 01
FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Diputado	257
Secretario	3
Prosecretario	2
1	10
2	23
3	58
4	166
5	230
6	272
7	361
8	1.223
9	50
10	21
11	5
12	4
13	1
1-Director	16
2-Subdirector	32
3-Administrativo y Técnico	106
Subtotal Escalafón	2.840

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Secretario	2
Prosecretario	1
1	42

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
2	37	
3	600	
4	95	
5	247	
6	100	
7	100	
8	300	
9	150	
10	122	
11	68	
12	64	
13	89	
14	57	
Subtotal Escalafón	2.074	
TOTAL ACTIVIDAD	4.914	

PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRAFICA

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
314

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el presupuesto 2001 esta Institución procura optimizar la producción de servicios, logrando así un doble propósito: la eficacia a través de una adecuada aplicación de los recursos asignados y el beneficio resultante para la comunidad en general, tanto nacional como internacional.

Las partidas que se le asignen al presupuesto de esta Biblioteca se invertirán en la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr la apoyatura indispensable que permita satisfacer la atención y consulta bibliográfica a los señores Legisladores, autoridades e investigadores que diariamente consultan el material bibliográfico.

Entre los bienes y servicios que se producen mediante la ejecución del programa, se pueden enumerar: publicaciones, conferencias, servicio de traducciones, ciclos de cine, cursos, seminarios, talleres literarios, artísticos, y de teatro, microfilmaciones y servicios de impresión y edición.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Donaciones de Material Bibliográfico	Obra Donada	9.000
Donaciones de Material Bibliográfico	Publicación Donada	7.000
Donaciones de Material Bibliográfico	Institución Beneficiada	125
Estudios e Investigación Legislativa	Documento Entregado	1.000.000
Realización de Talleres Literarios	Día/Participante	8.000
Realización de Talleres de Artes Plásticas	Día/Participante	2.100
Realización de Talleres de Teatro	Día/Participante	4.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	1.000.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	430.000
Servicio de Información Jurídica y Parlamentaria	Usuario	20.000
Servicio de Información Jurídica y Parlamentaria	Documento Entregado	125.000
Servicio de Orientación Vocacional	Día/Participante	1.200
Traducciones	Página	15.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	23.749.240
0	0	3	11						Tesoro Nacional	23.749.240
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	23.268.540
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	22.840.540
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	13.019.540
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.360.000
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.811.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.650.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	149.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	279.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	22.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	257.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	102.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	311.700
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	59.500
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	40.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	117.200
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	13.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	38.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	3.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	67.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	63.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.000
TOTAL										23.749.240

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	23.729.240
02	Instituto Nacional de Investigaciones Históricas "Juan Manuel de Rosas"	Asociación Civil para el Instituto Nacional Juan Manuel de Rosas	20.000
TOTAL			23.749.240

ACTIVIDAD 01
ASISTENCIA BIBLIOGRAFICA

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	1
1	12
2	15
3	51
4	98
5	154
6	165
7	205
8	222
9	23
10	11
11	5
12	2
13	1
Subtotal Escalafón	965
TOTAL ACTIVIDAD	965

PROGRAMA 19
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
315

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Organismo tiene como objetivo, cumplir con todas las publicaciones parlamentarias y de otras reparticiones. Deben ser entregados en tiempo y forma.

La relación que tiene este programa con los planes y las políticas del Gobierno Nacional, es la publicación de toda actividad parlamentaria, para que el público se informe sobre el tratamiento de los distintos proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, sobre los diferentes temas atinentes a su función de Gobierno y los producidos por el propio Poder Legislativo, a través de los legisladores.

Este Organismo esta implementando y desarrollando nuevos programas de ejecución de trabajos, tratando de adecuarlos a los nuevos procesos de impresión para obtener mayor eficiencia en la realización de los trabajos

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

METAS:

Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias

60.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

[illegible]

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	2
2	3
3	19
4	50
5	60
6	120
7	88
8	185
9	40
10	49
11	17
12	17
Subtotal Escalafón	650
TOTAL ACTIVIDAD	650

PROGRAMA 20

**ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL
CONGRESO**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL
CONGRESO**

Servicio Administrativo Financiero
316

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa comprenden la atención integral, tanto en el aspecto social como sanitario, de los señores Legisladores y del personal del Honorable Congreso de la Nación.

Para el ejercicio 2001 se ha programado continuar mejorando la productividad de los recursos asignados, para brindar una atención más eficiente y satisfactoria a los demandantes de los servicios que brinda la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	36.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	13.813.214
0	0	3	11						Tesoro Nacional	13.813.214
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	12.105.214
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	12.041.514
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.216.514
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.717.000
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	910.000
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.198.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	34.900
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	28.800
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	28.800
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	51.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.557.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	40.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.410.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	30.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	10.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	100.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	100.000
TOTAL										13.813.214

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	1
3	18
4	60
5	103
6	131
7	100
8	22
9	1

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
1-Director	6	
2-Subdirector	8	
3-Administrativo y Técnico	16	
Subtotal Escalafón	466	
TOTAL ACTIVIDAD	466	

PROGRAMA 21
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA GENERAL DE LA DEFENSORIA DEL
PUEBLO

Servicio Administrativo Financiero
319

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa es el soporte administrativo financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene las siguientes atribuciones:

Iniciar y proseguir de oficio o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.

Intervenir de oficio o a petición de parte, en aquellos casos originados en el mal funcionamiento, lentitud, falta de respuesta, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimiento de sentencias judiciales por parte de reparticiones de la Administración Pública Nacional en todo el país y prestadores de servicios públicos, prestados por el Estado o por el sector privado.

Está facultado para producir cualquier medida probatoria de la cual necesite valerse, como por ejemplo la realización de investigaciones, inspecciones, verificaciones, etc.

En virtud de las atribuciones que le otorga el artículo 86 y concordantes de la Constitución Nacional y la Ley N° 24284 modificada por la Ley N° 24.379, tiene competencia para actuar en relación a diversas situaciones en todo el territorio nacional. Asimismo el artículo 43 de la Norma Fundamental le confiere legitimación procesal, permitiendo su

intervención en causas judiciales relacionadas a cuestiones relativas a la defensa de intereses colectivos.

Para lograr los objetivos propuestos se hace necesario volver a mencionar la necesidad de contar con un adecuado apoyo administrativo y financiero.

A tal fin para el ejercicio 2001 se prevé:

- Continuar interviniendo con las actuaciones de oficio en todo el espectro de la sociedad, reforzando las mismas en lo relacionado al medio ambiente.
- Incrementar la difusión a la ciudadanía sobre las posibilidades que tiene de encarar la resolución de sus problemas a través de nuestra institución y forma de diligenciarlos en el menor tiempo posible.
- Continuar realizando contactos de nivel Municipal, Provincial e Internacional, intercambiando conocimientos, experiencias e información sobre la labor desarrollada.
- Reforzar la presencia del Defensor del Pueblo de la Nación en el interior del país creando delegaciones o bien trabajando en sedes donde existen Defensores locales. De tal forma se mejorarán las relaciones institucionales entre Nación y Provincias, además de estrecharse lazos de cooperación técnica partiendo de intereses comunes.
- Proseguir con el plan de perfeccionamiento de los funcionarios propios y de otras Instituciones, como así también sobre los adelantos tecnológicos que nos permitan optimizar nuestra labor, brindando los soportes adecuados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención al Público	Persona Atendida	36.000
Investigaciones	Investigación Realizada	30
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	5.000
Tramitación de Actuaciones de Oficio	Caso	120

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

[illegible]

PROGRAMA 22

PROGRAMA DE REVISION DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley N° 25.156, artículo 128, siendo estos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Al mismo tiempo, dar cumplimiento al mandato constitucional a través del cual permitiría el control en simultaneidad con el acto.

Las metas fijadas son las de producir informes técnicos a los miembros de la mencionada Comisión a fin de que los mismos constituyan una herramienta de asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones ; como así brindar apoyatura administrativa para el funcionamiento de la mencionada Comisión.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	350.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	350.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	350.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	350.000
TOTAL										350.000

PROGRAMA 23

PROGRAMA DE REVISION DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley N° 25.156, artículo 128, siendo estos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Al mismo tiempo, dar cumplimiento al mandato constitucional a través del cual permitiría el control en simultaneidad con el acto.

Las metas fijadas son las de producir informes técnicos a los miembros de la mencionada Comisión a fin de que los mismos constituyan una herramienta de asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones ; como así brindar apoyatura administrativa para el funcionamiento de la mencionada Comisión.

Asimismo, brindará asistencia a los miembros de la Comisión a pedido de éstos, a fin de optimizar el análisis y control de las actividades de la Auditoría General de la Nación, como al mismo tiempo encauzar las solicitudes de estudios, investigaciones y dictámenes especiales sobre materia de su competencia.

Los informes técnicos ha producir durante el ejercicio 2000, cuyos destinatarios serán los señores legisladores miembros de la Comisión, estarán orientados hacia :

- Análisis del presupuesto de la Auditoría General de la Nación.
- Análisis de los informes periódicos emitidos por la Auditoría General de la Nación de cumplimiento del programa de trabajo aprobado.
- Realización de reportes técnicos sobre estudios, investigaciones, dictámenes especiales y toda otra información adicional que brinde un mayor soporte a los legisladores miembros.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	350.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	350.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	350.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	350.000
TOTAL										350.000